Tesoro de EEUU extiende por tres meses más la protección sobre Citgo

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos emitió una licencia que protege a la refinería Citgo Petroleum, propiedad de Venezuela, de sus acreedores hasta el 19 de junio.

La licencia impide que los tenedores de bonos o acreedores ejecuten garantías sobre las acciones de PDV Holding (Empresa matriz de Citgo), evitando así la incautación o venta forzada de la refinería en medio de litigios por deudas venezolanas.

Esta medida prorroga la protección hasta el 19 de junio de 2026. La licencia impide que los tenedores de bonos o acreedores ejecuten garantías sobre las acciones de PDV Holding (la empresa matriz de Citgo), evitando así la incautación o venta forzada de la refinería en medio de litigios por deudas venezolanas que superan los 20.000 millones de dólares (relacionados con expropiaciones durante el gobierno de Hugo Chávez y bonos impagados).

Esta extensión es parte de una serie de prórrogas recurrentes (por ejemplo, previamente se había extendido hasta mayo de 2026), en un contexto de complejos litigios judiciales en EE. UU. (incluyendo una subasta ordenada por un tribunal de Delaware para pagar a acreedores, con una oferta pendiente de una afiliada de Elliott Investment Management por alrededor de 5.900 millones de dólares, aún sin aprobación final de OFAC).

Citgo sigue blindada temporalmente contra reclamos de acreedores, manteniendo su operación estable mientras continúan las negociaciones geopolíticas y legales entre EE.UU., Venezuela y los demandantes.

La Patilla